

Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional

Informe de Participación en Actividades Internacionales

Este informe será utilizado para registrar las actividades internacionales virtuales en que se participe en representación del INAMU, debe ser entregado a la Unidad de Cooperación y Relaciones Internacionales, con copia a la jefatura inmediata.

Deben adjuntarse los documentos originales complementarios al Informe, tales como acuerdo de viaje, carta de invitación, agenda, cronograma, plan de trabajo, itinerario de viaje, programa, entre otros en caso de tenerlos.

Nombre	Cargo	Fecha de la actividad
Marcela Guerrero Campos	Presidenta Ejecutiva y Ministra de la Condición de la Mujer	10-marzo-2021
Nombre de la Actividad	Firma de carta de entendimiento entre la Secretaría Técnica del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA) y la Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA)	
Organización/es encargadas de la Actividad	Secretaría Técnica del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA) y la Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA)	
Tipo de Actividad	<i>Firma de carta de entendimiento</i>	
Calidad de Participación	<i>Ministra de la Condición de la Mujer de Costa Rica, y Presidenta Pro Témpore del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana</i>	

Contribución de la actividad al logro de las metas del INAMU:

Esta reunión se enmarca en las acciones ligadas a Asegurar la participación del INAMU en espacios internacionales de derechos humanos de las mujeres

Motivo de la participación: contextualización del evento y objetivos

La carta de entendimiento responde al mandato dado a ambas secretarías por sus respectivos consejos en la I Reunión Intersectorial entre las/os ministros de Turismo y del COMMCA con fecha 26 de octubre del año 2020.

Principales logros obtenidos:

1) Propiciar el apoyo mutuo, la cooperación intersectorial, interdisciplinaria e interinstitucional en aspectos técnicos y financieros referentes a sus distintas competencias entre las Administraciones Nacionales de Turismo del CCT y los Mecanismos Nacionales para el Avance de la Mujer miembros del COMMCA, así como de sus Secretarías Ejecutiva y Técnica, a fin de diagnosticar, diseñar e implementar medidas para el desarrollo del turismo que conduzcan a integrar los derechos humanos de las mujeres y los principios de igualdad y equidad entre hombres y mujeres, en los procesos de formulación y ejecución de políticas, planes, programas, estrategias y proyectos en el ámbito regional y nacional. Con el objetivo de asegurar que la inversión pública en el desarrollo sea equitativa para hombres y mujeres, posibilitando la toma de decisiones políticas adecuadas en el ámbito económico, político, social y cultural de la región y de los países del SICA, contribuyendo de forma más eficaz y eficiente a reducir las desigualdades de género y por ende a fomentar el estado de derecho, la cohesión social y el desarrollo humano sostenible.

2) Poner en practica dicho apoyo de STM-COMMCA a SITCA por medio de la Hoja de Ruta, para la implementación de medidas que impulsen el desarrollo de acciones estratégica para el avance de los derechos humanos de las mujeres de Centroamérica y República Dominicana, en los ámbitos de competencia del CCT y del COMMCA de ámbitos regional y nacional, especialmente en materia de autonomía económica, la transversalización intersectorial del principio de equidad para la igualdad de las mujeres y la observancia y aplicación de los derechos humanos de las mujeres rurales de los países SICA.

Lecciones Aprendidas:

-

Compromisos adquiridos por parte del INAMU:

Continuar el apoyo a la STM-COMMCA, desde la PPT COMMCA, en las labores de coordinación realizadas con el SITCA.

Observaciones para la/el próxima/o representante:

-

Acciones de seguimiento recomendadas:

-

Comentarios adicionales:

-

*** Favor firmar digitalmente en PDF, en caso de que la persona funcionaria no cuente con firma digital, firmaría su jefatura un visto bueno del documento, en caso de que la persona funcionaria sí tenga firma digital no es necesario que la jefatura dé visto bueno también.*

Nombre de la persona funcionaria

Cargo

DEPENDENCIA

Visto Bueno: _____

Nombre de la jefatura

Cargo

DEPENDENCIA